

# Averiguación de Bienes a través del Punto Neutro Judicial

El Punto Neutro Judicial (oficina de averiguación patrimonial) es un portal que ofrece la posibilidad de que los órganos judiciales tengan acceso directo a bases de datos de organismos e instituciones, reduciendo los tiempos de la tramitación de los procedimientos judiciales, garantizando la inmediatez y la tutela judicial de los ciudadanos.

El Punto Neutro Judicial sirve de apoyo a Jueces y tribunales y ofrece información a sus usuarios

De conformidad con lo dispuesto en el art. 590 de la L.E.C., así como en el Convenio de Colaboración entre el C.G.P.J., el Ministerio de Justicia, la T.G.S.S. y el I.S. de la Marina, sobre Cesión de Datos a los Jueces y Tribunales, el Convenio de Colaboración entre el C.G.P.J. y el Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de transmisión de datos para sustitución de certificados en papel (27/12/2007), el Convenio de Colaboración entre el C.G.P.J. y el I.N.E. en materia de cesión de información Padronal a Juzgados y Tribunales (18/06/2003), el Convenio de Colaboración entre el C.G.P.J. y el Ministerio de Economía y Hacienda, en materia de cesión de información Tributaria por la A.E.A.T. a los Juzgados y Tribunales (27/05/1998), el Convenio Marco de Colaboración entre la D.G.T. y el C.G.P.J. sobre canalización y agilización de las comunicaciones (14/07/1998) y demás normas concordantes, como se interesa y se accede, se permite la averiguación patrimonial actualizada, mediante consulta telemática, respecto de los bienes y derechos de los que pudiera ser titular los ejecutado de los que se tenga constancia en las Bases de Datos de la T.G.S.S, Agencia Tributaria, I.N.S.S y demás organismos respecto de los cuales se tiene Convenio por los Juzgados y Tribunales, practicándose la misma por medio del Punto Neutro Judicial, autorizándose a dichos efectos a funcionario habilitado.